



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2011-CM/MDP

Pangoa, 20 de Octubre del 2011

**VISTO;** el acuerdo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.- FACULTAR** al Alcalde Distrital de Pangoa, suscribir Convenios con las Instituciones Públicas y Privadas, con personas naturales y jurídicas, que permitan contribuir al desarrollo del distrito de Pangoa, durante el periodo 2011 – 2014.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Sub Gerente de Administración, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, evaluar y revisar la documentación pertinente, con las formalidades de Ley.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
*[Firma]*  
Hoyday Quintana  
ALCALDE